

BANCO POPULAR S. A.

CERTIFICA

Que al 30 de septiembre de 2024, están en cabeza de personas distintas de aquellas que conforman un mismo beneficiario real, un porcentaje del 6,26% del total de las acciones del Banco Popular que se encuentran en circulación.

Que el capital autorizado del Banco es de cien mil millones de pesos (\$100.000'000.000,00) moneda corriente, dividido en diez mil millones (10.000'000.000) de acciones **nominativas ordinarias**, por un valor de diez pesos (\$10,00) cada una.

Que las acciones nominativas ordinarias del Banco confieren los derechos consagrados en el artículo 379 del Código de Comercio.